

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-158-2021

PARA: OBLIGADOS TRIBUTARIOS
ADMINISTRADORES DE ADUANAS
DEMÁS USUARIOS
TODA LA REPUBLICA

DE: **ABG. MARCO TULIO ABADIE**
Director Nacional de Operaciones Aduaneras

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA OPERAR COMO EXPORTADOR
AUTORIZADO BAJO TRATAMIENTO PREFERENCIAL EN EL
MARCO DEL TLC ENTRE HONDURAS Y PERÚ

FECHA: 15 DE NOVIEMBRE DEL 2021



Para su conocimiento, aplicación y control, se remite el **Oficio No. 266-DGANT-SDE-2021**, de fecha 28 de octubre del 2021, suscrito por la Designada Presidencial y Encargada de la Secretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, mediante el cual remiten el **OFICIO N° 397-2021-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO**, de fecha 27 de octubre del 2021, suscrito por la Dirección de la Unidad de Origen del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR del Perú, mediante el cual informan que dicho Ministerio ha autorizado a las empresas **DOLE PERU S.R.L.** y **AGRICOLA DON RICARDO S.A.C.**, para operar como exportadores autorizados, en el marco del Tratado de Libre Comercio entre la Republica del Perú y la Republica de Honduras.

En tal sentido, se remite cuadro anexo a la presente comunicación en el que se detalla el nombre, dirección y numero de registro otorgado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, a las empresas referidas:

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN	NOMBRE	DIRECCIÓN	VIGENTE DESDE
PE/2021-0014	DOLE PERU S.R.L.	AV. CAMINO REAL, 456, INT,1202, URB CENTRO COMERCIAL CAMINO	28/10/2021



Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15,
Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



info@aduanas.gob.hn

@aduanashonduras
www.aduanas.gob.hn



PÁGINA 2 DE 2 DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-158-2021

		REAL (OFICINA 1202) LIMA-LIMA-SAN ISIDRO- PERÚ.	
PE/2021-0015	AGRICOLA DON RICARDO S.A.C.	CASERIO SANTA ROSA MZ, A LOTE 77, SAN JOSE DE LOS MOLINOS ICA, ICA.	28/102021

Es responsabilidad del Administrador de la Aduana hacer del conocimiento la presente disposición a todo el personal bajo su cargo, involucrado en el despacho aduanero, dejando constancia mediante firma, caso contrario se le deducirán las responsabilidades que conforme a ley corresponda.

Atentamente.

Se adjunta copia del **Oficio No. 266-DGANT-SDE-2021.**



CC: Archivo
MTA/JAa/Amb/czr/flb



Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15.
Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



info@aduanas.gob.hn

@aduanashonduras   
www.aduanas.gob.hn

Oficio No. 266-DGANT-SDE-2021

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de octubre de 2021.

Abogado
JUAN JOSE VIDES
Ministro - Director
Administración Aduanera de Honduras (AAH)
Ciudad

Estimado Abogado **Vides**:

Tengo a bien dirigirme a Usted para hacer de su conocimiento que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República de Perú, nos ha remitido mediante Oficio No. 397-2021-MINCETUR/VMCE/DGNCI, la notificación de empresas autorizadas como exportador autorizado, acreditadas a emitir certificados de origen en el marco de Tratado citado.

Conforme a lo anterior, muy atentamente se solicita girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de hacer del conocimiento sobre el Oficio antes descrito.

Se adjunta Oficio No. 397-2021-MINCETUR/VMCE/DGNCI.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi distinguida consideración.



MARIA ANTONIA RIVERA

Designada Presidencial y Encargada de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico.

CC: Abog. David Antonio Alvarado Hernández
Subsecretario de Integración Económica y Comercio Exterior.
Abg. Doris Alicia Madrid
Subdirectora de la Administración Aduanera de Honduras (AAH)

Archivo

TM

ADUANAS Administración Aduanera de Honduras	
RECIBIDO Dirección	
FECHA:	2-11-21
HORA:	11:44 am
RECIBIDO POR:	MARITON ALVILA
FIRMA:	

Tratado. Gistano Gladan. procede conforme a despacho con pasado. 28.10.21. 4 Nov. 2021



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección de la Unidad
de Origen

Minicetur

Firmado digitalmente por
PARRA SILVA Claudia Guillermina FAU
20264742265.sch
Cargo: Directora
Motivo: Documento electrónico
Fecha: 2021/10/27 12:18:06-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Isidro, 27 de octubre de 2021

OFICIO N° 397 - 2021 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO

Señor

CÉSAR DÍAZ

Director General

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE HONDURAS

Honduras

Asunto : Notificación de Exportador Autorizado

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informarle que este Ministerio ha autorizado a empresas para operar como exportador autorizado, en el marco del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras.

En ese sentido, se remite anexo a la presente comunicación, un cuadro en el que se detalla los nombres, direcciones y números de autorización otorgados por este Ministerio a las referidas empresas, para los fines correspondientes.

Atentamente,

Firmado digitalmente

CLAUDIA GUILLERMINA PARRA SILVA

Directora (E) de la Dirección de la Unidad de Origen
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

Adj. ANEXO OFICIO

Expediente N° 1431058

jss



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: JKEVOKMF

Ca. Uno Oeste 050, Urb. Corpac - San Isidro, Lima 27, Perú



PERÚ

Ministerio de Comercio
Exterior y Turismo

Vicerrectorado de
Comercio Exterior

Dirección General de
Facilitación del
Comercio Exterior

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO

LISTA DE EXPORTADORES AUTORIZADOS

NÚMERO DE AUTORIZACION	NOMBRE	DIRECCIÓN	VIGENTE DESDE
PE/2021-0014	DOLE PERU S.R.L.	AV. CAMINO REAL NRO. 456, INT.1202 URB. CENTRO COMERCIAL CAMINO REAL (OFICINA 1202) LIMA-LIMA-SAN ISIDRO-PERU.	28/10/2021
PE/2021-0015	AGRÍCOLA DON RICARDO S.A.C.	CASERÍO SANTA ROSA MZ. A LOTE 77, SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS ICA, ICA.	28/10/2021